

a su Magestad del todo, para que noticioso incline su Real Piedad a
aceptar este servicio & Utilidad, por medio de un equivalente co-
mo el que dice tiene entendido lo han merecido otras Ciudades; de cuyo
modo se haxa fado el loyo, y no aiente a que se haga por Consulta
Respecto de que nunca puede començar todos los materiales q. se nece-
sitaren, y satisfacer con prontitud alos reparos que pueden oponerse,
y pide oelo de por testimonio esta proposicion para los efectos que se
conduerzan, protestando ello Contrario, y de qualquier retardacion
no le para perjuicio.

El Sr. D. Pedro Covari Reg. como el Sr. D. Juan. Procámara.

El Sr. D. Juan. Hernandez Reg. como el Sr. D. Pedro Vahuedra

vajo la misma protesta

El Sr. D. Rafael de Suen regidor aco.

El Sr. D. Diego Laxosa regidor, como el Sr. D. Juan Carrillo.

Lo v. D. Juan. Procámara, D. Juan Carrillo, D. Jph de la calle,

D. Jph. fontec, D. Jph Procámara, D. Juan Galacio, D. Juan Co. Ce-

ferino, D. Geronimo Laxardona, D. Giner Ayllon, D. Pedro

Covari, y D. Diego Laxosa Regidores, se requirieron al voto del
Sr. D. Pedro Vahuedra. El qual valio por mayor parte: Y la

Ciudad replico al Sr. Alcaldemayor, y hablando con el respeto
devido requirio con los Realos p.vidios, uso y costumbres que tiene

para que se conforme con la mayor parte. Y visto por dho Sr.

Dixio bueue abacer presente a esta Ciudad un proposicion con
la carta del Sr. Virreynor D. Juan. Martinex Gallego acta-

randa que a este ministerio tocan privativam. las expediciones
conducentes para el Real Servicio en este punto de Utilidad, y q.

Como a tal se deve estar y mas en la presente oroenia, y tocando
tambien a su mio dicitse lo medio q. atance poner, para lograr

se contra breueced, que mira el Servicio con vauedo, que es al q.